



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 123-24




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo la conmemoración del 70º aniversario de la creación del Astillero Río Santiago ubicado en el Municipio de Ensenada, que fuera creado por el Presidente Juan Domingo Perón el 15 de junio de 1953 mediante el decreto n° 10.627 bajo el nombre Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), siendo desde entonces un icono de la industria y la soberanía naval argentina.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar el acontecimiento de interés Provincial, como así también a los actos que celebren en dicha ocasión.



SUSANA GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 123-24



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo declare de interés Legislativo la conmemoración del 70º aniversario de la creación del Astillero Río Santiago ubicado en el Municipio de Ensenada, que fuera creado por el Presidente Juan Domingo Perón el 15 de junio de 1953 mediante el decreto n° 10.627 bajo el nombre Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), empresa que desde entonces es un icono de la industria y la soberanía naval argentina.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar al acontecimiento de interés Provincial, como así también a los actos a celebrarse en dicha ocasión.

Desde de su génesis, el ARS contó con talleres de calderería, herrería, tornería, dos centros de mecanizado únicos en aquel momento, cordería, estructuras, electricidad, fundición de hierro y acero especiales, carpintería de blanco y de ribera, además de las grúas en gradas y muelles, playas de materiales, usina eléctrica y de vapor, dique y grúa flotante, almacenes, vestuario, comedor, escuela de aprendices, entre otros sectores de particular operatividad.

En el año 1969 modificó su personería y pasó a ser una sociedad anónima del Estado, siendo sus principales clientes la Armada Nacional, la Empresa de Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) e YPF, llevando adelante grandes obras metalmeccánicas y de componentes de magnitud para otras empresas nacionales o internacionales.

En ese entonces contaba con una planta de aproximadamente 5.500 empleados y 3000 contratados afectados a la producción directa. Entre sus producciones más importantes de entonces se encuentran el Buque Tanque "Ingeniero Silveyra", los cargueros "Almirante Storni", "Neuquen II", "Libertador José de San Martín", además de la fabricación de motores diesel y grúas para sus buques y otros astilleros y locotractores para Ferrocarriles Argentinos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1447 123-24



En la década del 90, el Astillero Río Santiago se convertiría mediante el Decreto Ley Provincial 4538/93, en un ente autárquico de derecho público y sufriría los embates de los intentos privatizadores, resultando los mismos infructuosos gracias a la resistencia que opusieron los propios trabajadores, trabajadoras y sus familias.

A partir de allí y hasta el presente, el Astillero Río Santiago se convirtió en emblema de lucha y defensa de la soberanía nacional, reivindicando su lugar estratégico para alcanzar un modelo de industrialización que se vio ampliado más allá de su impronta específica.

En cuanto a sus hitos productivos, indudablemente se destaca la construcción de la Fragata ARA Libertad y su mantenimiento de media vida, la construcción de una flota de petroleros para YPF, las corbetas serie Meko para la Armada Argentina.

En 2003, producto de una fuerte decisión política, se creó el "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y la Industria Naval Argentina", desarrollado esencialmente con un concepto inclusivo y participativo, que proponía bajo el amparo legal el fortalecimiento del cabotaje nacional y el de la industria naval argentina.

En 2004 se firmó un acuerdo con Venezuela para la reparación y construcción de buques petroleros con PDVSA. Al año siguiente se concretó el contrato inicial que ascendía a 112 millones de dólares para la construcción de barcos.

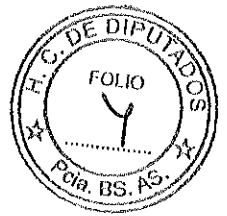
En el 2006 se botó el buque carguero Madrisa y en 2007 también el primero de una serie de cuatro buques tanqueros para Venezuela.

Paralelamente se construyeron dos buques alemanes, una serie de 5 unidades de Patrulleros Oceánicos Multipropósito (POM), doce barcasas para transportar carga a granel.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 /23-24



En el 2008 comenzaron los trabajos de construcción del primer bloque del petrolero de PDVSA "Eva Perón", que fuera botado en 2012 y reconocido como el casco más grande construido en Argentina en los últimos años.

Durante el año 2014 se firmaron 22 contratos para embarcaciones nuevas y se renegociaron los términos del contrato firmado con PDVSA para incorporar nuevos buques.

En 2015 el Astillero encaró la construcción de seis bulk carrier para la empresa nacional Abadía del Mar y realizó la botadura del Juana Azurduy.

En 2020 se firmó el "Nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Astillero Río Santiago y el Ministerio de Seguridad de la Nación", que tiene por finalidad la reparación y el intercambio de recursos y servicios entre la Prefectura Naval y el Astillero, además de impulsar trabajos conjuntos en las áreas de tecnología que compartan, promoviéndose la colaboración en la disponibilidad de espacios físicos estratégicos para la Cartera Nacional, implicando ello un claro impulso a la reactivación del histórico Astillero.

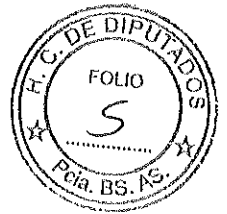
Ese mismo año, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata firmó con el Astillero un convenio cuyo objeto es el desarrollo de una impresora 3D que permitirá la construcción de viviendas sociales de forma ágil y a menor costo, utilizando un mortero y una mezcla cementicia de fraguado ultra rápido y resistente.

Asimismo en 2020, se firmó un Convenio entre el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, para darle continuidad a la construcción de las dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) utilizadas para el aprendizaje de los mismos, que finalmente fueron botadas el 18 de octubre de 2021 ("ARA ENSENADA") y el 8 de marzo de 2022 ("ARA BERISSO").



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 123-24



Cabe destacar que el ARS cuenta además de lo netamente industrial, con el Instituto Superior de Formación Técnica n° 193 "Astillero Río Santiago", creado por resolución n° 1297 de la DGCyE en el año 2007, donde se dicta la carrera de Tecnicatura Superior en Construcciones Navales, y que tiene desde sus orígenes la importante labor educativa de desarrollar mano de obra calificada en la formación para el trabajo y la investigación específica de la industria naval.

Como claramente se advierte, a lo largo de su existencia el Astillero ha cumplido un rol fundamental para la industria naval argentina y para el desarrollo productivo regional. Su incidencia directa en la región capital, y especialmente en el Municipio de Ensenada, lo convirtieron en un factor dinamizador de las fuerzas productivas industriales en nuestra provincia, de mayúscula importancia para el desarrollo y fomento de la industria naval y el fortalecimiento de la soberanía estratégica industrial de nuestro país.

Por lo expuesto, cumpliéndose el 70° aniversario de su creación es que solicitó, a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SUSANA GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia. Buenos Aires